

- Expte. PE-22/94-AL. Ayuntamiento de Ohanes.
Importe: 2.992.680 ptas.
 - Expte. PE-23/94-AL. Ayuntamiento de Níjar.
Importe: 2.192.316 ptas.
 - Expte. PE-24/94-AL. Ayuntamiento de Serón.
Importe: 4.246.110 ptas.
 - Expte. PE-25/94-AL. Ayuntamiento de El Ejido.
Importe: 3.740.850 ptas.
 - Expte. PE-26/94-AL. Ayuntamiento de Gador.
Importe: 2.239.764 ptas.
 - Expte. PE-27/94-AL. Ayuntamiento de Olula del Río.
Importe: 2.239.764 ptas.
 - Expte. PE-28/94-AL. Ayuntamiento de Turrillas.
Importe: 2.469.882 ptas.
 - Expte. PE-29/94-AL. Ayuntamiento de Huecija.
Importe: 748.170 ptas.
 - Expte. PE-30/94-AL. Ayuntamiento de Alhama de Almería.
Importe: 2.244.510 ptas.
 - Expte. PE-31/94-AL. Consorcio de Municipios Medio Andarax y Bajo Nacimiento.
Importe: 2.992.680 ptas.
 - Expte. PE-32/94-AL. Ayuntamiento de Taberno.
Importe: 2.466.222 ptas.
 - Expte. PE-33/94-AL. Ayuntamiento de Macael.
Importe: 12.318.968 ptas.
 - Expte. PE-35/94-AL. Ayuntamiento de Vélez-Blanco.
Importe: 2.544.510 ptas.
 - Expte. PE-36/94-AL. Ayuntamiento de Roquetas de Mar.
Importe: 9.452.304 ptas.
 - Expte. PE-37/94-AL. Ayuntamiento de Tijola.
Importe: 3.740.850 ptas.
 - Expte. PE-38/94-AL. Ayuntamiento de Lúcar.
Importe: 2.244.510 ptas.
 - Expte. PE-39/94-AL. Ayuntamiento de Alboloduy.
Importe: 2.125.530 ptas.
 - Expte. PE-40/94-AL. Ayuntamiento de Purchena.
Importe: 1.222.434 ptas.
 - Expte. PE-41/94-AL. Ayuntamiento de Albox.
Importe: 3.094.080 ptas.
 - Expte. PE-42/94-AL. Ayuntamiento de Mojácar.
Importe: 1.496.340 ptas.
 - Expte. PE-43/94-AL. Ayuntamiento de Huércal-Overa.
Importe: 7.703.412 ptas.
- Programa B2: Centros Especiales de Empleo (Cap. III

del Decreto 24/1994, de 1 de febrero y Orden de 2 de febrero de 1994 de la Consejería de Trabajo):

- Expte. B2-SMI-01-AL/94. Ceepilsa.
Importe: 211.995 ptas.
- Expte. B2-SMI-02-AL/94. C.E.E. Verdiblanca.
Importe: 10.334.575 ptas.
- Expte. B2-SMI-03-AL/94. C.E.E. El Saliente.
Importe: 802.790 ptas.

Programa B4: Asistencia Técnica:

- Expte. AT-01-AL/94. Merca-Bio, S. Coop. And.
Importe: 3.803.000 ptas.

Programa D1: Unidades y Agentes Locales de Promoción de Empleo (Cap. V del Decreto 24/1994, de 1 de febrero y Orden de 2 de febrero de 1994 de la Consejería de Trabajo):

- Expte. UPE-02/94-AL. Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.
Importe: 7.500.000 ptas.
- Expte. UPE-04/94-AL. Ayuntamiento de Albox.
Importe: 4.411.537 ptas.
- Expte. UPE-05/94-AL. Ayuntamiento de Vélez-Rubio.
Importe: 7.500.000 ptas.
- Expte. ALPE-03/94-AL. Ayuntamiento de Fondón.
Importe: 3.500.000 ptas.
- Expte. ALPE-04/94-AL. Ayuntamiento de La Mojonerá.
Importe: 3.500.000 ptas.
- Expte. ALPE-07/94-AL. Ayuntamiento de Lubrín.
Importe: 3.500.000 ptas.
- Expte. ALPE-08/94-AL. Ayuntamiento de Cantoria.
Importe: 3.100.000 ptas.

Almería, 23 de diciembre de 1994.- La Delegada, Antonia Amate Ramírez.

RESOLUCION de 11 de enero de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al ejercicio de 1994.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/93, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 3 de enero de 1994, por la que se regula la convocatoria de Ayudas Públicas en materia de Servicios Sociales para el ejercicio de 1994 (BOJA núm. 5 de 15 de enero de 1994), que se relacionan en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se indican:

Huelva, 11 de enero de 1995.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

Beneficiario	Finalidad	Importe subvención
Ayuntamiento de Palos de la Frontera	Construcción, reforma, ampliación y equipamiento	1.000.000
Ayuntamiento de Manzanilla	"	5.000.000
Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo	"	1.000.000
Ayuntamiento de Arroyomolinos de León	"	10.000.000
Ayuntamiento de Alájar	"	3.500.000
Ayuntamiento de Escacena del Campo	"	2.500.000
Ayuntamiento de El Almendro	"	2.000.000
Ayuntamiento de Linares de la Sierra	"	3.000.000
Ayuntamiento de Chucena	"	6.000.000
Ayuntamiento de Aroche	Mantenimiento y programa	3.000.000
Ayuntamiento de Ayamonte	"	5.000.000
Ayuntamiento de Almonte	"	3.500.000
Ayuntamiento de Béas	"	2.800.000
Ayuntamiento de Berrocal	"	800.000
Ayuntamiento de Bollullos	"	3.000.000
Ayuntamiento de Bonares	"	3.000.000
Ayuntamiento de Calañas	"	700.000
Ayuntamiento de El Campillo	"	1.500.000
Ayuntamiento de Cartaya	"	5.370.000
Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo	"	3.750.000
Ayuntamiento de Cortegana	"	3.693.000
Ayuntamiento de Cumbres Mayores	"	800.000
Ayuntamiento de El Almendro	"	460.000
Ayuntamiento de Escacena del Campo	"	750.000
Ayuntamiento de Gibraltón	"	400.000
Ayuntamiento de Higuera de la Sierra	"	700.000
Ayuntamiento de Hinojos	"	500.000
Ayuntamiento de Isla Cristina	"	11.500.000
Ayuntamiento de Lepe	"	1.500.000
Ayuntamiento de Lucena del Puerto	"	3.200.000
Mancomunidad de Chucena-Manzanilla	"	1.000.000
Mancomunidad de Palos-Moguer	"	500.000
Ayuntamiento de Minas de Riotinto	"	4.000.000
Ayuntamiento de Moguer	"	5.050.000
Ayuntamiento de Nerva	"	3.986.000
Ayuntamiento de Niebla	"	1.500.000
Ayuntamiento de La Palma del Condado	"	2.400.000
Ayuntamiento de Palos de la Frontera	"	4.550.000
Ayuntamiento de Paterna del Campo	"	400.000
Ayuntamiento de Punta Umbría	"	300.000
Ayuntamiento de Rociana del Condado	"	4.942.500
Ayuntamiento de San Juan del Puerto	"	1.050.000
Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala	"	2.500.000
Ayuntamiento de Valverde del Camino	"	3.750.000
Ayuntamiento de Villablanca	"	2.700.000
Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos	"	1.500.000
Ayuntamiento de Villarrasa	"	500.000
Ayuntamiento de Zalamea la Real	"	1.700.000
Ayuntamiento de Zúfre	"	400.000
Asociación Aspacehu de Huelva	Construcción, reforma, ampliación y equipamiento	12.500.000
Asociación Aproasca de Ayamonte	"	5.740.000
Asociación Pro-disminuidos M.º Auxiliadora de Bollullos	"	17.545.000
Parroquia San Juan Bautista de San Juan Pto.	"	4.000.000
Asoc. Andaluza Solidaridad Mayores «Nuevas Alternativas de Huelva»	Mantenimiento y programa	250.000
Asociación Apamys de Valverde del Camino	"	4.838.032
Asociación Siloé de Huelva	"	11.385.000
Hermanas Ancianos Desamparados de Huelva	"	11.000.000
Asociación Minusválidos Físicos por la Integración	"	350.000
Guardería Infantil Bambi de Huelva	"	700.000
Cruz Roja de Huelva	"	2.000.000
Asociación Aspacehu de Huelva	"	6.600.000
Asociación Lucha Enfermedades Renales de Huelva	"	1.700.000
Asociación Cultural de Sordos de Huelva	"	1.679.000
Cáritas Diocesana de Huelva	"	1.000.000
Fraternidad Cristiana de Huelva	"	1.000.000
Federación Provincial Asociación Minusválidos Físicos	"	5.400.000
Guardería Laboral Ntra. Sra. Dolores de Huelva	"	7.692.000
Asociación Padres de Hijos con Problemas de Huelva	"	1.700.000
Asociación Aspapronias «Agrowelva» de Huelva	"	1.485.000

Beneficiario	Finalidad	Importe subvención
Asociación Aspapronias. Centro Ocupacional Patronato Enseñanza Virgén Rocío. Almonte	Mantenimiento y programa	13.200.000
Residencia Madre de Dios de Almonte	"	6.590.000
Asociación Protectora de Minusválidos. Almonte	"	8.500.000
Asociación Aproasca de Ayamonte	"	10.000.000
Hogar Pensionista Las Maravillas. Aracena	"	5.000.000
Hermanas Ancianos Desamparados de Aracena	"	300.000
Asociación Mujeres Unidas de Bollullos	"	5.250.000
Asociación Pro-disminuidos Psíquicos M.º Auxiliadora. Bollullos	"	500.000
Residencia de Ancianos San José de Calañas	"	2.500.000
Asociación Aspromin de El Campillo	"	4.500.000
Asociación 3.º Edad «Juan Pérez Pastor» de Cartaya	"	10.820.000
Patronato Soc. San José de Cumbres Mayores	"	600.000
Asociación Gracia y Paz de Escacena del Campo	"	750.000
Obras Cristianas de Gibraleón	"	3.500.000
Asociación Asidem de Isla Cristiana	"	12.600.000
Asociación Padres Niños Disminuidos de Lepe	"	300.000
Bella Eva Prieto Santana de Lepe (G.I.)	"	2.000.000
María Rodríguez Morales de Lepe (G.I.)	"	645.944
Matilde García Franco de Lepe (G.I.)	"	1.148.320
Parroquia Santa María de Niebla (G.I.)	"	1.205.736
Asociación Aspandicar de Cartaya	"	800.000
Asociación Crecer de Palos de la Frontera	"	400.000
Hogar Pensionista Manuel Ceballos de Paterna	"	1.500.000
Parroquia Santa María del Mar de Punta Umbría (G.I.)	"	1.200.000
Club Pensionista San Vicente de Zalamea la Real	"	696.968
Asociación Católica Padres Familia. La Zarza (G.I.)	"	1.000.000
Hogar Pensionista de La Zarza	"	1.877.000
Amparo Pulido Lazo de Huelva (G.I.)	"	300.000
Asociación Pro-disminuidos Psíqu.-Fís. «Tren Esperanza» de Villalba del Alcor	"	800.000
Asociación Aspandle de Lepe	"	300.000
Club Pensionista de El Campillo	"	500.000
Asociación 3.º Edad. de Punta Umbría	"	500.000
		550.000

RESOLUCION de 20 de enero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se declaran vigentes para la misma los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, modelos tipos, aprobados por Resolución que se cita.

La reestructuración de Consejerías efectuada por Decreto del Presidente 148/1994, de 2 de agosto, ha supuesto la atribución a la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de las competencias hasta entonces atribuidas a las Consejerías de Trabajo y de Asuntos Sociales excepto en determinadas materias.

Por la Secretaría General Técnica de la entonces Consejería de Trabajo se dictó Resolución de 25 de septiembre de 1990 (BOJA núm 85), por la que se declaraban vigentes para la misma los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (modelos tipos) aprobados por Resolución de la Consejería de Fomento y Trabajo de 20 de febrero de 1990, con las modificaciones que en la misma se especificaban.

Por otra parte, efectuada la delegación de competencias en el Secretario General Técnico por Orden de 28 de noviembre de 1994, procede, a su vez, confirmar la vigencia de aquéllos en el ámbito competencial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.

En su virtud,

RESUELVO

Primero: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (modelos tipos) publicados como Anexo a la Resolución de la Secretaría General Técnica de la que fue Consejería de Fomento y Trabajo, de 20 de febrero de 1990, con las modificaciones habidas hasta la fecha,

serán de plena aplicación en el ámbito competencial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.

Segundo: La presente Resolución producirá efectos desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de enero de 1995.- El Secretario General Técnico, F. Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 30 de enero de 1995, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se delegan competencias en materias de contratación administrativa.

Vista la solicitud de delegación expresa formulada por el Gerente Provincial de este Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Sevilla, en orden a celebrar, mediante concurso público, el contrato de asistencia técnica de limpieza para 1995 de determinados centros de la tercera edad de ella dependientes.

Resultando que la Resolución de 2 de enero de 1991 del Director Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales por la que se delegan competencias en materia de autorización de gastos, ordenación de pagos y contratación administrativa, en su párrafo tercero c) delega en los Gerentes Provinciales la competencia para celebrar, dentro de su ámbito territorial los contratos de obras, suministros, gestión de servicios, asistencia y en general los relacionados en los arts. 6 y 7 del Reglamento General de Contratación del Estado, siempre que su cuantía sea inferior a cincuenta (50) millones de pesetas.

Resultando que el contrato de limpieza actualmente vigente suscrito por la Gerencia Provincial de Sevilla para